

## **ACTA ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES**

En Montejo de la Vega, a 25 de noviembre de 2.012, siendo las 10:30 horas, en segunda convocatoria, se reúnen aproximadamente 33 miembros de la Comunidad General de Regantes “Cabecera del Río Riaza”. Dicha sesión la preside Don Serafín Salvador Calvo Conejo, y actúa como Secretario Don Víctor-Valentín Madrigal Carrascal para tratar los siguientes temas:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación de acta anterior.
2. Presentación y Aprobación de Presupuesto y cuota ordinaria para el ejercicio 2013.
3. Aprobación de Padrón, meses cobranza de cuota ordinaria y de consumo, formas de pago en vía voluntaria y forma de notificación de cuotas.
4. Informe de consumo y precio de metro cúbico de agua y convenio de explotación con SEISA
5. Ruegos y preguntas.

#### **Asistentes:**

Romana de la Fuente  
Roberto de la Fuente del Val  
Antonio M<sup>a</sup> Montes Sta. Olalla  
Florencio Martínez García  
Celestino Izquierdo Alonso  
Cleto Juarranz Lazaro  
Jose Antonio Miguel  
Andrés Encinas Sanz  
Dionisio Izquierdo  
Pedro Martínez  
Tirso Sualdea García  
Jesus Gonzalo Juarranz  
Aurelio Encinas  
Francisco Hernando Miguel  
Santos Castro Encinas  
Eleuterio Martín Simón  
Jose Manuel Pecha Román Arranz

Fernando Castilla Calleja  
Elías Miguel  
Eutimio González  
Javier Sualdea Rodríguez  
Gordiano Calleja  
Maximiliano Arranz Iglesias  
Carmelo González  
Gerardo Izquierdo Alonso  
Jose Ignacio Juarranz Sanz  
Salvador Cordero Arranz  
Tomas Rodríguez Cazorro  
Diego Esgueva Hernando  
Julián Serrano  
Gregorio Miguel Moral  
Serafín Salvador  
Victor-Valentín Madrigal

#### **Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior de la última sesión ordinaria.**

Se procede a la lectura del acta de fecha 25 de marzo de 2.012. Se aprueba por unanimidad, con las siguientes puntualizaciones.

En lo que respecta a la subvención a Fondo Perdido, informar de los siguientes pasos realizados junto al resto de comunidades de regantes de Castilla y León y de la mano de Ferduero:

A modo de recordatorio, la Consejería de Agricultura y Ganadería en Addenda firmada en 2.005, se comprometió a auxiliar los gastos financieros de las Comunidades de regantes en

dos puntos de interés respecto a las cantidades que han de aportar para la actuación de mejora de regadíos. Con la aprobación y firma de este compromiso, la Junta de Castilla y León consigue dar un impulso a la aprobación de las respectivas modernizaciones, pero también utiliza la concesión de dicha subvención como bandera y propaganda política.

La Junta de Castilla y León, amparándose en la crisis, la estabilidad y disciplina presupuestaria y el descenso de ingresos que le exige ajustar su presupuesto, pretende revocar de un plumazo dicha subvención o, en su defecto, suspenderla temporalmente firmando una nueva addenda que permita poder recuperarla en el año 2016 si las condiciones económicas lo permiten y sin poder garantizar hacer frente a los compromisos de las 25 anualidades. Esta es la propuesta que nos ha hecho llegar el Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural (en representación de la Consejería de Agricultura y Ganadería) en la reunión mantenida con una representación de Ferduero el miércoles 31 de octubre. Lo que se teme es que si acepta la suspensión temporal de la subvención, no se vuelva a recuperar.

Con el fin de trasladar dicha información a las 29 Comunidades afectadas y conocer su postura al respecto, la Asociación Ferduero convocó una reunión el martes 6 de noviembre a la que asistieron 23 Comunidades. En dicha reunión las Comunidades de Regantes tomaron por unanimidad el acuerdo de exigir a la Administración Autonómica que cumpla los acuerdos adoptados y los compromisos económicos adquiridos para con las Comunidades de Regantes. Se manifestó que aunque el primer camino es el diálogo y la negociación, no se descartaría el ejercer este derecho en los Tribunales de Justicia u otro tipo de movilizaciones.

La deuda a día de hoy de todas las Comunidades de Regantes puede estar en torno a 4,5 millones de €, lo que supondría un incremento en la cuota a girar a los partícipes de 50€/Ha.

Respecto a nuestra Comunidad, el desglose de la deuda contraída por la Junta de Castilla y León asciende:

2009: 74.914 €

2011: 79.132 €

2012: 56.342,39

Don Serafín Salvador explica que en el caso de emprender acciones judiciales, además de los gastos que se generarían, la sentencia se podría demorar de 5 a 7 años por lo que la opinión más unánime es dar un margen hasta el 2016. A fecha de hoy la única información que tenemos es que parece que hay un compromiso verbal de la Junta de Castilla y León de pagar la deuda correspondiente al ejercicio 2.009. No hay nada seguro, es más se teme que la devolución de esta cantidad no será íntegra, por lo que hay que pensar que al próximo año habrá que subir la cuota por hectárea, ya que el no cobrar estos intereses no supondrá un coste por hectárea de 40€.

En relación a búsqueda de direcciones se informa de los pasos que se han dado hasta el momento:

Solicitud a la Dirección General del Catastro claves de acceso a la Sede electrónica a través de inscripción como usuario en la OFICINA VIRTUAL DEL CATASTRO (solicitud en base artículo 3º, apartado 4º, de la Resolución de 24 de noviembre de 2008 de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueba el régimen de funcionamiento de la OVC y de los puntos de información catastral). En breve contaremos con esta inscripción por lo que a partir de ahora podremos depurar nuestra base de datos, ofrecer este servicio al comunero y lo que es importante conocer a través de las fincas pertenecientes a la Comunidad las direcciones que aún nos faltan. A este respecto informar que las cuotas de los morosos de ejercicios atrasados permaneces vivas a través de la publicación en el Boletín oficial de los anuncios de cobranza. Por otra parte se ha solicitado a la Administración Tributaria en base a los artículos 63 y ss de la Ley de Aguas, las direcciones y D.N.I de los comuneros de los que nos faltaban datos o nos constaban devueltas.

En este punto un comunero increpa a la oficina que gestiona la administración de la Comunidad sobre la dificultad que se está teniendo en conocer las direcciones de los regantes. A este respecto se le contesta que en primer lugar la base de datos que se proporcionó inicialmente estaba bastante defectuosa, esa base se ha ido puliendo con bastantes dificultades y mucho trabajo añadido, se han buscado las direcciones en las páginas amarillas, se ha publicado los nombres de los comuneros no identificados en los tabloneros de anuncios de los ayuntamientos, se han molestado personalmente los miembros de la Junta de

Gobierno en conseguir estas direcciones, pero se ha llegado a un punto en el que no se consiguen más direcciones y se trata precisamente de comuneros que no están pagando, no quieren pagar y no les interesa facilitar datos, en otros se trata de comuneros fallecidos y en otros se trata de comuneros que no residen en la zona siendo difícil su localización. No obstante, se espera que a través de la Agencia Tributaria y la Oficina del Catastro de localice a un 100% de los comuneros.

## 2.- Presentación y Aprobación de Presupuesto y cuota ordinaria para el ejercicio 2013.

A continuación se desglosa estimación de presupuesto del ejercicio 2.013 siendo el siguiente:

<b>GASTOS</b>		<b>%</b>
CANON CONF.HIDROGRAFICA DEL DUERO	39.664,70 €	8%
ENERGIA ELECTRICA CUOTA FIJA	48.000,00 €	10%
ENERGIA ELECTRICA CONSUMO	53.000,00 €	11%
SEGURO DE INFRAESTRUCTURAS	8.000,00 €	2%
SEGURO AUTOMOVIL	400,00 €	0%
SEGURIDAD	1.100,00 €	0%
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	3.000,00 €	1%
SERV.PROF.INDTES ASESORIA	23.326,00 €	5%
SERV.PROF.INTES ABOGADO Y OTROS PROFE	3.000,00 €	1%
GASTOS REPRESENTACION	15.000,00 €	3%
CUOTAS OTRAS ASOCIACIONES	600,00 €	0%
MAT.OFIC. , FOTOCOPIAS, CORREO, BOP	3.500,00 €	1%
GASTOS BANCARIOS,REMESAS, DEVOLUCIONES	3.000,00 €	1%
AMORTIZACION PRESTAMOS (CAPITAL+INTERESES)	240.000,00 €	51%
CV ARBOLADO	2.000,00 €	0%
LIMPIEZA DE LA Balsa	8.000,00 €	2%
TARIFA EXPLOTACION SEISA	2.500,00 €	1%
PERSONAL PEON 6 MESES	15.000,00 €	3%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>469.090,70 €</b>	

<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Cuota consumo	53.000,00 €	
Ingresos por Cuotas Ordinaria	416.090,70 €	
Subvención Jcyl 2012		57.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>469.090,70</b>	

<b>CUOTA SEGÚN PRESUPUESTO</b>	<b>258,15 €</b>
--------------------------------	-----------------

<b>CUOTA PROPUESTA JUNTA DE GOBIERNO</b>	<b>240,00 €</b>
------------------------------------------	-----------------

Se informa detalladamente sobre el presupuesto estimado, resultando una cuota por hectárea de 258,15 €, esta cuota no difiere de la presupuestada en ejercicios pasados, no obstante la Junta de Gobierno siempre ha propuesto una cuota de 240€/Ha, en previsión a la subvención que recibiría por parte de la Junta De Castilla y León y que ayudaría hacer frente a esa diferencia.

En este punto la Junta de Gobierno propone como ejercicios pasados cuota de 240€ /ha, siendo conscientes que para el siguiente ejercicio se tenga que elevar.

En este punto Don Florencio Martínez García, expone que según se ha explicado en el punto anterior si la cuota por hectárea para el próximo año podría subir entre 30-60€/Ha, debiera tenerse en cuenta esta circunstancia para el presupuesto que en este momento se va aprobar y que desde su punto de vista se debiera repartir este incremento tanto en el consumo como en la propiedad, proponiendo que si el consumo medio de agua es de 6.000 metros cúbicos por Hectárea y el cobro actual del mismo es a 0,03 céntimos de euro por metro cúbico, se debería aumentar la cuota a 0,035.

El Presidente explica que el consumo del agua esta suficientemente grabado, pues si el consumo que se debe recaudar asciende a 53.000 según factura de energía, la cifra que realmente se recauda asciende a 91.000 € aproximadamente.

Don Florencio dice que también hay que tener en cuenta dentro de la cuota del consumo de agua el pago de la limpieza de balsa, Don Serafín explica que el cobro del consumo del agua tal y como está estructurado otorga un margen suficiente para cubrir estos gastos y otros a mayores.

Don Florencio insiste que con 240€/Ha no se recaudará suficiente para hacer frente a la totalidad de los gastos, Don Serafín explica que hay que tener en cuenta que la Junta de Castilla y León devolverá parte de la deuda correspondiente al ejercicio 2.009, por lo que si podremos hacer frente a la tesorería.

En este punto se explica que debido al elevado porcentaje de morosidad, la oficina de recaudación pondrá en marcha todos los mecanismos necesarios para el cobro de esa deuda, recordando que la comunidad de regantes puede exigir la misma por la vía administrativa de apremio. El siguiente paso que se dará a finales del año será expedir certificado de descubierto y providencia de apremio que se notificará de forma individual a cada comunero mediante carga certificada, a los que no se les pueda notificar se publicará tal circunstancia en el boletín de la provincia, llegado a este punto se creará el expediente de recaudación, que será el título ejecutivo necesario para proceder a los embargos en las cuentas de los comuneros morosos. En este momento el recargo a pagar será de un 20% más los intereses de demora.

En este punto Don Celestino Izquierdo pregunta por que si el periodo de cobro de la cuota correspondiente al ejercicio 2.012 comenzó en julio por que se enviaron las cartas a finales de julio. Doña Celia de Blas pide disculpas pues es cierto que las cartas se enviaron más tarde de lo que se hubiera querido, se compromete a que en futuras ocasiones se envíe a la vez que la publicación en el Boletín.

Este comunero pregunta sobre el plazo tiene la Comunidad de Regantes para contestar los escritos presentando por los comuneros, se le informa que el plazo es de 3 meses tal y como se recoge en la Ley de Procedimiento Administrativo. Don Celestino Izquierdo vuelve a insistir que el motivo de su impago es la falta de servicio a los comuneros del Montejo.

Otro comunero, explica que no ve normal que el plazo finaliza el 30 de agosto y no se alargue al 10 de septiembre.

Don Carmelo responde que las fechas de cobro son aprobadas en cada Asamblea y que en todo caso se debe hacer como marca la Ley.

Después del extenso debate surgido, la Secretaría hace un llamamiento a los comuneros para que aprueben el coste de la Hectárea para 2.013.

Don Florencio insiste que antes cuando se regaba por motor se pagaba 400€/ha, ahora se paga menos y el servicio es mejor, propone nuevamente un incremento a 0,035€/Ha y así repartir los gastos entre la propiedad y el consumo de manera más equitativa. Otro comunero increpa esta postura diciendo que entonces el comunero que riega además del consumo también debería hacer frente al coste de las reparaciones, al coste del personal, etc...

En este punto se estudiarán las Ordenanzas para saber si se determina con más detalle las partidas a incluir en consumo.

Don Valetín Madrigal informa que en otra comunidad de la que forma parte paga 289 € /ha. Se procede al voto a mano alzada, aprobando por unanimidad 240€ /ha. Se propone por parte de Junta de Gobierno adelantar el cobro de las cuotas a los meses de mayo y junio para poder hacer frente al pago de cuota del préstamo cargado el 1 de julio.

### **3) Aprobación de Padrón, meses cobranza de cuota ordinaria y de consumo, formas de pago en vía voluntaria y forma de notificación de cuotas.**

A continuación se informa sobre el siguiente punto del Orden del Día:

Durante el mes de enero, en base a los datos suministrados por lo regantes se procederá a publicar el padrón en los boletines Oficiales de cada Provincia, pudiendo acudir a la sede de la Comunidad y a la Oficina Recaudadora para efectuar las consultas y modificaciones oportunas. Pasados 15 días desde su publicación y atendidas todas las reclamaciones oportunas se procederá a su aprobación. Este documento será la lista cobratoria para proceder al inicio del cobro de la cuota.

En cuanto a los meses de cobranza de cuota ordinaria para el ejercicio 2013 en el ejercicio anterior se propuso el cobro de la cuota ordinaria del 30 de junio hasta el 30 de agosto y cobro de cuota de consumo desde 15 de diciembre hasta el 15 de febrero. La experiencia del ejercicio pasado nos ha hecho ver que cobrar la cuota en el periodo estival nos genera una tesorería negativa, por lo que la Junta de Gobierno propone modificar el periodo de cobro voluntario para los meses de abril y mayo. Finalmente se aprueba como periodo de cobro de cuota ordinaria en periodo voluntario los meses de mayo y junio, no modificando el periodo de cobro de cuota consumo de agua (15 de diciembre hasta 15 de febrero).

En cuanto las formas de pago se realizará ingreso en cuenta corriente de la Comunidad. En nuestro caso CAIXA y Caja de Burgos.

En lo que respecta a la notificación de cuotas se realizará mediante notificación colectiva a través de los anuncios en boletines oficiales correspondientes. A los usuarios se les enviará una copia del recibo a su domicilio (el que nos consta en la base de datos). De esta forma cumplimos con el trámite de notificación fehaciente y no es necesario correo certificado con acuse de recibo, lo que supondrá un importante ahorro para la Comunidad.

Se recuerda a los comuneros brevemente el procedimiento de actuación que se está llevando a cabo con el fin de proceder a recaudación de la deuda existente. Las comunidades de regantes como corporaciones de derecho público pueden reclamar sus deudas mediante la vía administrativa de apremio, pudiendo llevar a cabo nombramiento de agente recaudador, a tal efecto se nombró a ARRANZ DE BLAS ASESORES SL en Asamblea General de NOVIEMBRE DE 2.011.

Para el cobro de las deudas de periodos anteriores y poder llevar a cabo la recaudación en vía de apremio y emprender este proceso con las garantías necesarias se publicó padrón y anuncio de cobranza con apertura de periodo voluntario para los ejercicios 2008-2009-2010-2011 y por supuesto 2012 cumpliendo así el trámite de notificación fehaciente.

Por tanto todas las cuotas que todavía no se han pagado están recargadas con un 5% de recargo sobre su principal.

Se explica por parte del órgano recaudador que en este momento y a la espera de completar la base de datos por parte de la Agencia Tributaria y la Oficina del Catastro se ha emitido certificado de descubierto y providencia de apremio, por lo que le llegará a cada deudor su certificado de descubierto y providencia individual, esta vez con un recargo del 10%. Se procederá a su notificación mediante correo certificado con dos intentos, desde esta oficina

se procederá a controlar estas notificaciones para completar el expediente. En el caso de no poder notificar, se publicará tal circunstancia en el boletín de la provincia. Llegado a este punto se creará el expediente de recaudación, que será el título ejecutivo necesario para proceder a los embargos en las cuentas de los comuneros morosos. En este momento el recargo a pagar será de un 20% más los intereses de demora.

#### 4. Informe de consumo y precio de metro cúbico de agua y convenio de explotación con SEISA.

Don Serafín informa del precio que la tarifa que cobrará SEISA ascenderá a 1000 €.

A continuación explica el detalle de las Hectáreas regadas:

CULTIVO	SUPERFICIE/ HA
Remolacha	194,95 Ha
Patatas	35,81 Ha
Maíz	172,56 Ha
Girasol	27,6 Ha
Alfalfa	32,52 Ha.
Cereal	247,98 Ha.
Chopos	19,10 Ha
Huertos	31,62 Ha.
Manzanos	3,07 Ha.
Praderas	2 Ha,
TOTAL	767,21 HA

Total metros cúbicos gastados por cultivos:

CULTIVO	Metros cúbicos
Remolacha	1.358.961
Patatas	218.762
Maíz	965.088
Girasol	29.541
Alfalfa	98.279
Cereal	282.889
Chopos	20.666
Huertos	51.071
Manzanos	3.182
Praderas	7.905
TOTAL	3.046.344 metros cúbicos

Se ha gastado aproximadamente unos 400.000 metros cúbicos más que el ejercicio 2.011.

Contando con un nº total de regante de 215, la media de metro Cúbico consumido por Hectárea es la siguiente:

CULTIVO	Metros <sup>3</sup> /Ha	€
Remolacha	6.971 m <sup>3</sup> /ha	209€
Patatas	6.109 m <sup>3</sup> /ha	184€
Maíz	5.593	168

Girasol	1.070	32
Alfalfa	3.022	91
Cereal	1.181	36
Chopos	1.082	33
Huertos	1.615	48
Manzanos	1.036	31
Praderas	3.953	119
TOTAL		

Con los datos facilitados, la media de metro cúbico por regante es de 14.619 m<sup>3</sup>, siendo la media consumida por Ha de 3.971m<sup>3</sup>

El precio se fija en 3 céntimos por Ha para el consumo de agua y cuota ordinaria de 240€/Ha.

#### 6.- Ruegos y Preguntas

Se aprueba como fecha de próxima asamblea el 24 de marzo de 2.013, en Milagros, 10 horas en primera convocatoria y 10:30 en segunda convocatoria.

Se informa a petición de uno de los asistentes de la celebración de Asamblea de usuarios, celebrándose la misma en Valladolid. Ferduero presentará una candidatura en representación de las comunidades de Castilla y LEÓN.

Y sin más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión siendo las 12:30 horas del día 25 de noviembre del año en curso

Presidente:

VºBº Secretario:

Fdo.: Don Serafín Calvo Cornejo

Fdo: Víctor-Valentín Madrigal Carrascal